UN LIBRARY
SEP 1979
UN/SA COLLECTION

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

2031ª SESION: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2031) 1

Aprobación del orden del día 1

La situación en Chipre:
Carta, de fecha 26 de agosto de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/12387) 1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad.* La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad.* El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2031a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 15 de septiembre de 1977, a las 11.30 horas

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR (República Federal de Alemania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, Républica Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Républicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2031)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en Chipre:
   Carta, de fecha 26 de agosto de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/12387).

Se declara abierta la sesión a las 11.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:
Carta, de fecha 26 de agosto de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/12387)

1. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Conforme a la decisión adoptada en la 2026a. sesión, invito a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía a participar, sin derecho de voto, en los debates del Consejo, en virtud del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Christophides (Chipre), el Sr. Papoulias (Grecia) y el Sr. Türkmen (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. Sr. LEPRETTE (Francia) *(interpretación del francés):* Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, expresarle las felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo. Nos sentimos especialmente felices de ver ejercer este alto cargo, por primera vez, al representante de la Républica Federal de Alemania, país vecino con el que mantenemos desde hace muchos años estrechos lazos de cooperación y que es uno de nuestros principales asociados en la Comunidad Europea. Nos sentimos tanto más complacidos cuanto que conocemos sus altas calidades personales de negociador, que constituyen prenda de éxito total en el ejercicio de sus nuevas funciones.

3. Permítaseme también expresar mi agradecimiento a las delegaciones que han tenido a bien felicitarnos por la manera en que Francia desempeñó la Presidencia durante el mes de agosto.

4. Antes de abordar el tema objeto de nuestros debates, quisiera saludar la memoria del Presidente Makarios, fallecido el pasado 3 de agosto. Rindo homenaje a sus calidades de hombre de Estado y gran patriota, que hicieron de él, durante estos últimos 20 años, una figura de primera línea en el escenario internacional.

5. Tras haber solicitado hace dos semanas su primera reunión *[2026a. sesión]* en respuesta a la petición de la delegación de Chipre, el Consejo de Seguridad está a punto de pronunciarse sobre un proyecto de resolución. Teniendo en cuenta la demora que tuvo lugar desde la iniciación de nuestros debates, podríamos sentirnos tentados a lamentar la extensión de nuestras negociaciones, que sólo hoy nos han permitido llegar a la preparación de un texto. Por nuestra parte, hubiéramos anhelado que el Consejo se pronunciara mucho antes. Pero creemos que ha sido atinado buscar una respuesta adecuada a la solicitud del Gobierno de Chipre que también mereciera el apoyo de la más amplia mayoría de los miembros del Consejo. Las dificultades con que hemos tropezado y que hemos superado al tratar de lograr este objetivo, lejos de disminuir el valor del texto sobre el que vamos a pronunciarnos, le confieren una mayor autoridad.

6. Tras haber escuchado las intervenciones de las partes interesadas el 31 de agosto *[ibid.]* y el 9 de septiembre *[2030a. sesión]*, así como la declaración que formuló aquí el 1° de septiembre *[2028a. sesión]* el Secretario General, mi delegación considera que los distintos acontecimientos ocurridos en Varosha, la ciudad nueva de Famagusta, justifican plenamenta nuestra reunión.

7. Aun cuando los hechos que han sido objeto del debate sólo corresponderían a medidas aparentemente de detalle y de modesto nivel, creemos que se trata de sucesos que pueden engendrar reales peligros. Tales medidas, en efecto, en un marco de gran tirantez pueden dar lugar a malentendidos. Asimismo, provocan legítimas aprensiones. También, a pesar de ser benignas en apariencia y por no tener un significado de conjunto, pueden verse seguidas por otras medidas que, al añadirse a las primeras, modifiquen de modo significativo los elementos de una situación. Es a las

autoridades a quienes corresponde entonces percibir el alcance global de los acontecimientos. Es a ellas a quienes incumbe prevenir o contener estas iniciativas que, por más que sean locales, no dejan de encerrar un gran peligro. Si así no lo hacen, se niegan a asumir sus responsabilidades, como el Consejo se negaría a asumir las suyas si hiciera caso omiso de los riesgos existentes, que pueden producir en cualquier momento reacciones en cadena que llevarían a empeorar aún más la situación y a que escape al control de las partes. Ello ocurriría en un momento en que el proceso de negociación intercomunal, al que mi país no ha dejado de aportar su pleno apoyo y al que adhiere firmemente, atraviesa por una etapa delicada.

8. En tales condiciones, nos parece necesario que el Consejo, que ya en varias oportunidades durante el pasado instó a las partes interesadas a dar pruebas de la mayor moderación y a abstenerse de todo acto unilateral que pudiera comprometer las negaciones entre los representantes de las dos comunidades, reitere tal exhortación. También nos parece igualmente indispensable que el Consejo pida a las partes que no adopten iniciativa alguna que pueda alterar el ambiente necesario para el éxito de las negociaciones Mi delegación, en verdad, tiene el convencimiento de que en las actuales circunstancias hay que hacer todo lo posible para preservar las bases y el marco de las negociaciones a los que las partes prestaron su acuerdo. Consideramos asimismo que es deber del Consejo aportar su contribución a la reducción de la tirantez. Es deber de los Estados Miembros obrar con igual ánimo. Observo al respecto la declaración según la cual "no hay 'colonización masiva' o reasentamiento en proceso en [Varosha] " *[2026a. sesión, párr. 68]*. Serían muy de desear seguridades más completas lo que, estoy convencido, apaciguaría grandemente los espíritus.

9. Debe resultar claro y ser reconocido de modo unánime, que todo elemento susceptible de provocar una transformación de las condiciones de las negociaciones que se introdujera en forma unilateral, constituiría un atentado no sólo a la buena conducción y a la existencia misma de las negociaciones, sino también a la aplicación de las resoluciones de nuestra Organización.

10. Siempre subrayamos que las perspectivas de un arreglo debían incluir por fuerza la negociación basada en los derechos fundamentales y legítimos de las dos comunidades dentro del marco del mantenimiento de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la isla. Es por ello que pedimos al Consejo que no deje de hacer todo lo necesario para salvaguardar, en un futuro próximo, la reanudación de verdaderas negociaciones. Por todas estas razones, mi delegación se pronunciará a favor del texto que nos ha sido presentado.

11. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido, así como las observaciones tan amistosas que formuló sobre las estrechas relaciones entre nuestros dos países.

12. Sr. CHEN Chu (China) *(traducción del chino):* En primer lugar, y en nombre de la delegación china, deseo expresar nuestras profundas condolencias por la desaparición reciente e inesperada del Arzobispo Makarios, Presidente de la República de Chipre. El Presidente Makarios contribuyó de manera positiva a la lucha contra el imperialismo y el colonialismo, al logro y la preservación de la independencia y la soberanía de la República de Chipre y al desarrollo de relaciones de amistad y cooperación entre China y Chipre. Al honrar su memoria estamos convencidos de que el pueblo de Chipre logrará continuas victorias en su camino progresista.

13. La delegación de Chipre ha expuesto repetidamente la posición consecuente de principio del Gobierno chino sobre la cuestión de Chipre, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad. En base a esta posición, votamos a favor de toda una serie de resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo.

14. La delegación de China siempre ha sostenido firmemente que debe respetarse la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Confiamos fervientemente en que las dos comunidades chipriotas y las partes involucradas, teniendo presente los intereses globales de la oposición al imperialismo y a la política hegemónica, habrán de adoptar una actitud positiva y seguirán laborando por un arreglo pronto y razonable de la cuestión de Chipre, mediante negociaciones pacientes, en pie de igualdad y con espíritu de comprensión y avenencia mutuas. También esperamos fervientemente que todas las partes interesadas aumenten su vigilancia, ejerzan moderación y reduzcan gradualmente y eliminen sus diferencias, en lugar de agravarlas y ampliarlas, y de este modo se esfuercen por eliminar la injerencia de las superpotencias y, especialmente, eviten dar oportunidad a la explotación por la superpotencia que trata de sembrar la discordia y pescar en aguas revueltas. Esto no sólo responde a los intereses fundamentales de las dos comunidades chipriotas y de las partes interesadas, sino también al deseo común de los pueblos de todos los países realmente preocupados por el destino de los habitantes de Chipre.

15. Sr. RICHARD (Reino Unido) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, quiero comenzar expresándole nuestras felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nos complace especialmente que esta reunión del Consejo se celebre bajo su dirección, teniendo en cuenta las muy estrechas relaciones que existen entre nuestros dos países como miembros de la Comunidad Europea. También quiero expresar nuestro agradecimiento a su distinguido precedesor, el Embajador Leprette de Francia, por la manera talentosa como condujo nuestros asuntos durante el mes de agosto y que, en verdad, presidió el comienzo de este debate.

16. Antes de pasar al tema que hoy nos ocupa, quisiera expresar nuestras más sinceras condolencias a la delegación y al pueblo de Chipre, por la trágica muerte del Arzobispo Makarios, ocurrida el mes pasado.

17. Hemos escuchado atentamente las intervenciones realizadas en este debate, especialmente las declaraciones de las partes directamente interesadas. También hemos seguido de cerca y, en realidad, participado en las consultas intensas que se realizaron en las dos semanas y media pasadas para tratar de llegar en este debate a un resultado que pueda ser apoyado por todo el Consejo.

18. El elemento que rigió nuestro enfoque de este debate fue el convencimiento de que la necesidad más urgente en la actualidad es hacer que vuelvan a celebrarse negociaciones mediante la reanudación de las conversaciones intercomunales y, por lo tanto, de la necesidad de asegurar que toda acción que adopte el Consejo favorezca el proceso y no lo obstaculice. Hemos creído que esto podría lograrse de la mejor manera mediante una resolución que, al tomar en cuenta las justas inquietudes de la delegación chipriota, fuera también justa y equilibrada y atendiera las legítimas preocupaciones y dudas de ambas partes. Sin embargo, debo decir que mi delegación ha escuchado con suma atención las observaciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre en el debate del viernes pasado *[2030a. sesión]*, en el que se quejó del tiempo que tomaba al Consejo llegar a una decisión. Sin embargo, nos complace ver que el tiempo empleado no lo fue en vano y nos ha permitido arribar a una decisión que, creemos, atiende las inquietudes que acabo de mencionar y que pensamos que obtendrá el apoyo de la gran mayoría de los miembros del Consejo. El proyecto de resolución[1] que tenemos ante nosotros es, por fuerza, una transacción. No satisface enteramente los deseos de las partes ni tampoco es lo que cada miembro del Consejo habría deseado individualmente. No obstante, creemos que, en las circunstancias actuales, representa un resultado razonable de este debate.

19. Mirando ahora hacia el futuro, no cabe duda de la urgencia de lograr una solución al problema de Chipre y de que el progreso realizado hasta ahora ha sido lamentablemente limitado. Cuanto más tiempo los problemas queden pendientes de solución, mayor será el peligro de que la disparidad entre las partes se ahonde, que las posiciones se endurezcan aún más y la situación actual, ya explosiva, empeore. Por lo tanto, creemos que lo importante ahora es hacer comprender a las partes, una vez más, la necesidad urgente de lograr un progreso rápido y sustancial.

20. Igual que muchos otros que ya intervinieron en este debate, quisiera reiterar nuevamente la gran importancia que adjudicamos a las conversaciones intercomunales como único medio que ofrece verdaderas perspectivas de progreso. Al decir esto, en modo alguno deseo subestimar el valor de las deliberaciones que celebramos aquí, en las Naciones Unidas, ni tampoco restar importancia a la influencia que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General pueden ejercer. Pero, en resumidas cuentas, es sólo mediante conversaciones directas entre las partes interesadas que puede lograrse una solución. Nos ha complacido pues, observar el apoyo que durante este debate han ofrecido todas las partes interesadas a la prosecución de las conversaciones intercomunales. Nos alentaron las reuniones que se celebraron en Nicosia al comienzo de este año entre el Arzobispo Makarios y el Sr. Denktaş, que a su vez condujeron a la reanudación de las conversaciones de Viena, en marzo. También fue alentador que en esa última reunión, pese a la amplia divergencia evidente entre las posiciones de las partes, se lograran ciertos progresos y que a esas sesiones siguieran otras en Nicosia bajo los auspicios del Representante Especial del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar. Sin embargo, nos ha contrariado que, después del regreso del Sr. Pérez de Cuéllar a Chipre, a comienzos de julio, no se hayan vuelto a reanudar las conversaciones, pese a los muchos esfuerzos que desplegó. A juicio de mi Gobierno, reviste gran importancia que se reanuden las conversaciones lo antes posible y que ambas partes estén dispuestas a asistir con propuestas globales y concretas.

21. A este respecto, deseo también decir que apreciamos mucho los esfuerzos que hasta ahora han realizado el Secretario General y su Representante Especial para facilitar el adelanto de las negociaciones. Esperamos que estén dispuestos a proseguir estos esfuerzos y a poner a disposición sus buenos oficios para favorecer el proceso negociador.

22. Pasando ahora al objeto especial de este debate, mi delegación ha señalado en muchas oportunidades que si las conversaciones han de lograr algún progreso, ello sólo podría lograrse en un clima libre de actos o declaraciones que puedan perjudicar las posibilidades de llegar a un arreglo. Esto quiere decir, en especial, que no debe haber medidas unilaterales que modifiquen el *statu quo* actual en la isla. También quiero recordar el párrafo 3 de la resolución 410 (1977), aprobada hace menos de 3 meses, que exhorta a las partes a actuar con mesura y a evitar cualquier medida que pueda afectar las perspectivas de negociación. Teniendo esto en cuenta, mi delegación ha visto con complacencia las seguridades dadas al Consejo en este debate, en el sentido de que las medidas recientes adoptadas en Famagusta nueva no constituyen actos de colonización ni reasentamiento. Creemos que estas seguridades son sumamente importantes, porque si hubiera habido o si hubiera en el futuro algún acontecimiento de este tipo, conduciría inevitablemente a serias consecuencias. Tales medidas seguramente socavarían el clima de confianza necesario para que las conversaciones logren progresos. De este modo, dañarían mucho las perspectivas de llegar a una solución.

23. Para sintetizar, creemos que lo que se necesita urgentemente ahora es reiniciar las conversaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas con la ayuda del Secretario General y de su Representante Especial. Instamos a ambas partes a que contribuyan en todo lo posible a que esto se convierta en realidad y, especialmente, a que presenten propuestas globales y concretas para zanjar sus diferencias. En el ínterin, volvemos a instar a las partes a que actuén con mesura y se abstengan de todo acto unilateral que pueda afectar las perspectivas de éxito en las conversaciones. El reasentamiento de Varosha, a nuestro juicio, constituiría una traba grave al proceso negociador, que el Consejo de ningún modo puede dejar de lado. La exigencia principal en la actualidad es hacer que se reanuden las conversaciones intercomunales de manera positiva. Sólo así habrá perspectivas reales de llegar a una solución a este problema, que ya está pendiente desde hace demasiado tiempo.

24. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés)*: Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido, así como por las amistosas referencias que ha hecho a nuestros dos países.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

1 Distribuido ulteriormente con la signatura S/12394.